

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4327 TOLEDO

Edicto

D./D^a. Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000553/2010 se ha dictado en fecha 20 de enero de 2011 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Distribución Sistemas de Transformación, S.L. (Disitran), con CIF B-82451477, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte (Toledo), Polígono Industrial Monte Boyal, Avenida Monte Boyal, nº 23.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a la previsto en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación den el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 20 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110006697-1